



Cristina Prado Benítez

Abogada laboralista en Ontier (Oviedo)



La Audiencia Nacional analiza el alcance del derecho de información en materia retributiva y la negociación de complementos salariales

La Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, en su sentencia de fecha 23 de julio de 2025 (rec. 129/2025), ha resuelto el conflicto colectivo promovido por la Federación de Empleadas y Empleados de los Servicios Públicos de UGT (FESP-UGT), al que se adhirió la Federación de Servicios a la Ciudadanía de Comisiones Obreras (CCOO), frente a la Mutua de Accidentes de Zaragoza (Mutua Maz), mutua colaboradora de la Seguridad Social número 11.

La demanda pretendía, de un lado, que se reconociera el derecho de la sección sindical a obtener información pormenorizada sobre las retribuciones de la plantilla, con desglose individualizado por puesto de trabajo y conceptos salariales, y de otro, que se declarara el cese de la práctica empresarial consistente en otorgar complementos salariales no previstos en el Convenio Colectivo sin negociación con la representación legal de los trabajadores.

La *litis* se enmarca en un contexto de tensiones retributivas derivadas de la fuga de profesionales sanitari

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |